

OTORGA NUEVO PLAZO PARA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 AL PROYECTO LOS ROBLES DE SAN FERNANDO , CÓDIGO UMBRAL 183270 PERTENECIENTE AL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS N°49 (V. y U.) PATROCINADO POR LA EP VIPALCO LTDA.
Rancagua, 04 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 951

VISTOS:

- a) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997 y sus modificaciones;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) Resolución Exenta N° 195, de fecha 05 de febrero del 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales fondo solidario de elección de viviendas, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica.
- d) Resolución Exenta N°1568 del 16 de octubre del 2025 que modifica Resolución Exenta N° 195 (V. y U.) de 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alterna de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevo terreno en las comunas de las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 15 de mayo del 2025 y selecciona al comité "Los Robles" Cód. Umbral 183270 de San Fernando.
- e) Certificado de Calificación Condicional del proyecto "CCC" emitido por sistema Umbral Cód. 183270 del 15 de mayo del 2025.
- f) Acta emitida por la Comisión Técnica Evaluadora de fecha 15 de mayo del 2025, calificando el proyecto "Los Robles" de San Fernando Cód. 183270 de manera condicional y entregando un plazo de 60 días corridos desde su emisión, para que la Entidad Patrocinante ingrese la solicitud para el levantamiento de dicha condicionalidad.
- g) Resolución Exenta N° 4169 del 20 de agosto del 2025 que otorga nuevo plazo para calificación definitiva de proyecto hasta el 05 de septiembre del 2025 al proyecto Los Robles, San Fernando, Código Umbral 183270 perteneciente al Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 (V. y U.) patrocinado por EP Vivalco Ltda.
- h) Resolución Exenta N° 6401 del 20 de noviembre del 2025 que otorga nuevo plazo de reingreso al banco de postulaciones por 70 días hábiles más, a partir del 05 de septiembre del 2025, al proyecto Los Robles, San Fernando, Código Umbral 183270 ingresado por la Entidad Patrocinante Vivalco Ltda, entregando una fecha máxima de ingreso al 18 de diciembre del 2025.
- i) La Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Oficio de fecha 22 de diciembre del 2025, donde Entidad Patrocinante Vivalco Ltda. solicita prorrogar el plazo para la calificación del proyecto "Los Robles" de San Fernando, por causales no imputables a la EP o las familias.
- c) Informe técnico, de fecha 26 de febrero del 2026, emitido por la sección de vivienda y ciudad dependiente del Departamento técnico de construcciones y urbanización, avalando las causales informadas por la EP Vivalco Ltda, justificando el no ingreso del levantamiento de condicionalidad

al 18 de diciembre del 2025, según solicitud impuesta por la Resolución Exenta N° 6401 del 20 de noviembre del 2025.

d) Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

a) **OTÓRGASE** nuevo plazo para el ingreso de solicitud de levantamiento de condicionalidad y calificación definitiva del proyecto "Los Robles" de San Fernando, código UMBRAL 183270, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011, Fondo Solidario de Elección de Vivienda hasta el **31 de marzo del 2026**.

b) La presente resolución no irroga gastos al servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS

CAA/FTT/JBA/ASO

DISTRIBUCIÓN:

- EP VIPALCO LTDA. CALLE UNO N75 LOS BUENOS AMIGOS RANCAGUA
- DIRECCIÓN SERVIU REGION DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- SECCION DE AT
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y HABITACIONALES
- SECCIÓN DE PAGOS
- OFICINA DE PARTES